

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INFORME DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS ENERO-MARZO 2013





ÍNDICE

Pág	gina
Presentación	3
I. Marco legal	5
II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013	6
II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO	9
II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO	. 10
III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS	. 12
III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE	. 13
III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE	28
IV. CONCLUSIONES	. 39
V. RECOMENDACIONES	. 41
ANEXOC	42



PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación

El objetivo principal del informe, es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) ¹ 2013.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó del Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSE), instrumento informático que fue desarrollado en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto, dicho Sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado contiene la descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2013, donde se destaca la concentración de las actividades institucionales en cada uno de los resultados y sub-resultados, así como su distribución vinculación con los objetivos estratégicos y las líneas estratégicas del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013.

En el tercer apartado, se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como los resultados alcanzados por las áreas en cada rubro.

¹ En el Programa Operativo Anual (POA) 2013, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el ACU-010-13 del 31 de enero de 2013 se menciona que la Estructura y Apertura Programáticas 2013, misma que esta armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el CONAC y el CONSAC-DF, y se integra con base en la estructura por resultados, con las siguientes categorías: Centro Gestor (CG); Unidad Responsable (UR); Responsable Operativo (RO); Finalidad (FI); Función (F), SubFunción (SF); Resultado (R); Sub-resultado (SR); Actividad Institucional (AI); Programa Presupuestario (PP); Fuente de Financiamiento (FF); Tipo de Gasto (TG), y Denominación.





En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en el primer trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2013; asimismo se plantean recomendaciones a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.



I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultado, tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 35, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), menciona que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En la fracción III del artículo 69 del Código citado, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

Por su parte, los Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos) prevén en su numeral 19, que "los informes que se deberán realizar serán el Cumplimiento y Resultados y Programático Presupuestal, de carácter trimestral y anual", en el numeral 21, señalan que la Secretaría Administrativa es la encargada de sistematizar e integrar los informes de Cumplimiento y Resultados con los datos que proporcionen las áreas del Instituto, asimismo, en el numeral 23 de los Lineamientos, señala que la Secretaría Administrativa será la responsable de presentar al Consejo General dichos informes.



II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del IEDF.

Cabe hacer mención que en el Instituto en el ejercicio 2013 adoptó la estrategia del Gobierno del Distrito Federal del Presupuesto Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-resultados; y por Actividad Institucional (Al'S).

Es así que la Estructura por Resultados 2013, contiene en su nivel máximo, los *Resultados* formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las Al'S que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus Al'S en el Sistema del POA 2013, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada Al; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las AL alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2013 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:





- Centro Gestor (CG);
- Unidad Responsable (UR),
- Responsable Operativo (RO),
- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),
- Resultado (R),
- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación;

La apertura programática cuenta con 12 resultados, 16 sub-resultados y 179 Al cuya vinculación se detalla en el Cuadro 1:



Cuadro 1

Vinculación entre los Resultados y Sub-resultados establecidos en el Programa Operativo Anual 2013

Resultado/Sub-resultado

01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.

01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.

- 03 Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.
- 04 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.

03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.

- 05 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
- 06 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.

04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.

02 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la

05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.

07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.

06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.

08 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con

07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.

10 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.

08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.

09 El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas

09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto.

12 El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.

10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.

- 13 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
- 14 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.

11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.

- 15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización de los procedimientos e instrumentos de participación ciudadana,
- 16 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos

12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.

11 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, ACU-010-13 del 31 de enero de 2013.





II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO

Con base en la conformación de POA 2013, se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los resultados que concentran un mayor número de Al's son el 01 Garantizar
 el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito
 Federal con 73 y el 11 Garantizar la organización de los procesos electorales y
 procedimientos de participación ciudadana con 65. Estos resultados,
 conjuntamente, concentran el 77.1% del total de Al's.
- En contraste se identificó que los resultados con menor número de Al'S son el 05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios; 06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información y 07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas cada uno con una Al; los tres resultados concentraron en total tres Al'S, lo que representa el 1.8% del total de Al'S.



Cuadro 2

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2013, por Resultado

Posultado	Actividades I	Actividades Institucionales	
Resultado	Número	Porcentaje	
01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	73	40.8%	
02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	7	3.9%	
03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	1.7%	
04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	3	1.7%	
05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	1	0.6%	
06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	1	0.6%	
07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	1	0.6%	
08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	6	3.4%	
09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	5	2.8%	
10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	9	5.0%	
11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	65	36.3%	
12 As egurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	5	2.8%	
Total	179	100.0%	

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, ACU-010-13 del 31 de enero de 2013.

II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado, se identificó lo siguiente:

 El sub-resultado denominado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria es el que concentra el mayor número de Al's con 73 seguido del sub-resultado 15 Se cumple a cabalidad con las



actividades orientadas a la organización de los procedimientos e instrumentos de participación ciudadana con 58.

Derivado del análisis se detectó que los sub-resultados 06 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones, 07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación, 08 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad y 10 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna se distribuyeron a una Al respectivamente.



III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

Cabe hacer mención que, con base en lo dispuesto en los numerales 34 y 36 de los Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Secretaría Administrativa se apoyó de la herramienta informática denominada Sistema de Seguimiento y Evaluación mediante el cual las áreas que conforman al Instituto registraron mensualmente el avance alcanzado de las metas de los indicadores de cada una de sus Al'S.

En este apartado se presenta la información sobre la cobertura de cumplimiento logrado por resultado y Unidad Responsable, así como de sub-resultado y Unidad Responsable.

Para efectos de mayor claridad al momento de presentar los resultados, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las Unidades Responsables en los resultados y sub-resultados, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

Es importante mencionar, que el desarrollo de las Al'S que conforman el POA 2013 quedó distribuida de la siguiente manera:





Cuadro 3

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2013, por Unidad Responsable

Área	Actividades I	Actividades Institucionales	
Alea	Número	Porcentaje	
01 Presidencia del Consejo General	4	2.2%	
02 Consejeros Electorales	12	6.7%	
03 Secretaría Ejecutiva	1	0.6%	
04 Secretaría Administrativa	14	7.8%	
05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	7	3.9%	
06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	5	2.8%	
07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	8	4.5%	
08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	11	6.1%	
09 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales	4	2.2%	
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	5	2.8%	
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	9	5.0%	
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	5	2.8%	
13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	5	2.8%	
14 Contraloria General	4	2.2%	
15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	5	2.8%	
16 Órganos Desconcentrados	80	44.7%	
Total	179	100.0%	

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, ACU-010-13 del 31 de enero de 2013.

III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada uno de las metas de los indicadores se determinó la cobertura de los 12 resultados.

Como primer resultado agregado se tiene lo siguiente:

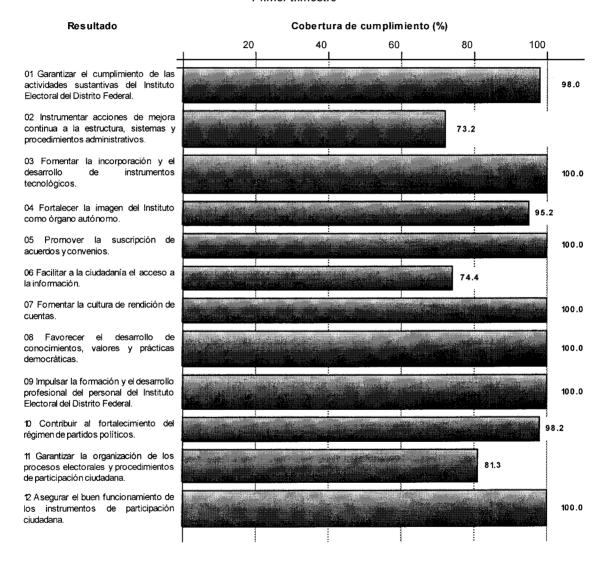




- 9 lograron un nivel alto de cumplimiento, y
- ⇒ 3 se ubicaron en el nivel medio alto.

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2013

Primer trimestre



Para precisar la información correspondiente a la cobertura de cumplimiento de cada resultado, a continuación se destacan los avances registrados en las actividades institucionales que se alinearon a cada uno de ellos.





El resultado *01* concentra 73 de las 179 Al'S que integran el POA distribuidos entre 12 unidades responsables del Instituto cuyo avance determinó el 98.0% de cumplimiento para el primer trimestre de 2013.

En el análisis se identificó que 10 de las 12 unidades responsables registraron un nivel *alto* de cumplimiento y 2 lograron un nivel *medio alto*, al respecto se destaca lo siguiente:

- Se observó que en la acción "Editar las publicaciones institucionales conforme al calendario previsto", de la actividad 05-01-01-01-22 Editar en tiempo y forma las publicaciones y materiales institucionales que conforman el programa editorial anual, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) informó que debido a que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC) envió mediante oficio No. IEDF/DEPC/181/2013 el contenido de dos números de la colección Temas de participación ciudadana para su edición el 11 de marzo de 2013, no fue posible alcanzar la meta programada para el primer trimestre.
- La Dirección de Recursos Humanos y Financieros de la Secretaría Administrativa señaló que resultado del ajuste al presupuesto del Instituto efectuaron modificaciones al Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa, por lo que reprogramaron las metas de las acciones "Actualizar 24 procedimientos de la Secretaría Administrativa que estén correlacionados con la operación del SIIAD y proponerlos para aprobación" y "Actualizar los formatos e informes relacionados con los 24 procedimientos actualizados" de la actividad 04-02-01-01-14 Procedimientos, informes y formatos actualizados y vinculados con la operación del SIIAD, para iniciar en el mes abril del año en curso.

Asimismo en la acción "Solicitar a la UTSI la actualización y mantenimiento de los módulos del SIIAD" de la actividad 04-02-01-01-16 Módulos del SIIAD en funcionamiento de acuerdo a las adecuaciones derivadas de la posible reestructura, mencionó que debido a que la implementación y puesta en marcha del sistema SIIAD se encuentra en proceso, no se ha solicitado actualización del





mismo, por lo que manifestó que una vez que se concluya ésta actividad, se determinarán los ajustes necesarios, en su caso.

Con relación a la acción "Elaborar informes de operación de la Secretaría Administrativa" de la actividad 04-01-01-01-11 Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de la Secretaría Administrativa, refirió que los informes correspondientes a febrero y marzo de 2013, al cierre del trimestre se encontraban en revisión, por lo que sólo registró 1 informe de los 3 programados.

- En la acción "Iniciar revisiones programadas" de la AI 14-02-01-01-31 Coordinación, supervisión y ejecución del Programa Interno de Auditoría 2013, por sus siglas PIA, así como de las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación, la Contraloría General informó que en el primer trimestre la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación realizó requerimientos de información mediante oficio número IEDF/CG/SACyE/020/2013 a fin de llevar a cabo estudios de gabinete para determinar el proyecto de Carta Planeación, la Guía de Auditoría, el Acta de Inicio y Orden de Auditoría; por lo que, en los primeros días de abril se llevará a cabo la apertura de la auditoría CG.-01/13, por lo que no fue posible registrar avances en la acción referida.
- La Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD), en la acción "Recabar, sistematizar, analizar, gestionar y dar seguimiento a los requerimientos materiales, humanos, financieros y tecnológicos solicitados por las Direcciones Distritales para su adecuado funcionamiento" de la actividad 11-02-01-01-27 Supervisión a la integración y funcionamiento de las Direcciones Distritales, reportó que derivado de que el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados (CAAOD) 2013 se remitió hasta el día 30 de enero de 2013, mediante la circular 001, solo se recibió un reporte en el mes de enero, por lo que registraron 5 documentos de los 6 proyectados para el primer trimestre.





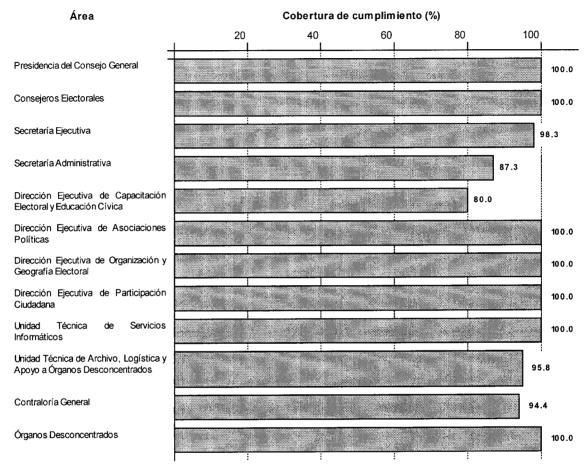
De igual manera, en la acción "Llevar a cabo reuniones de coordinación con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para dar seguimiento a la programación y cumplimiento de actividades por parte de los Órganos Desconcentrados" de la actividad 11-02-01-01-28 Planeación y coordinación del trabajo de las Direcciones Distritales y su vinculación con Órganos Centrales, la UTALAOD señaló que en el mes de enero no se realizó reunión de programación de actividades con los órganos desconcentrados, debido a que el CAAOD 2013 se envió mediante circular 001 el 30 de enero, por lo que reportó 2 documentos de los 3 calendarizados para el periodo de enero a marzo de 2013.

• Se identificó que en la acción "Dar seguimiento y supervisar el cumplimiento de los programas y actividades institucionales de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y órganos desconcentrados, incluidas aquellas encaminadas la promoción y protección de los Derechos Humanos" de la Al 03-01-01-01-08 Coordinación Ejecutiva, desarrollada por la Secretaría Ejecutiva quien informó que la variación del número de supervisiones programadas respecto a las alcanzadas derivado de lo dispuesto por la Circular SA- 007 emitida el 06 de marzo del año en curso por la Secretaría Administrativa, mediante la cual se hizo del conocimiento de las áreas sustantivas del Instituto de la suspensión de labores del 25 al 29 de marzo de 2013.





Cobertura de cumplimiento del resultado 01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.



El resultado 02 concentra 7 Al'S; 3 de las 7 son desarrolladas por la UTALAOD y 4 están a cargo de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), dichas actividades definieron el nivel *medio alto* de cumplimiento (73.2%) para el primer trimestre de 2013.

La UTAJ logró un nivel *medio* de cumplimiento debido a que en la actividad 12-02-03-04 Dirección de Atención a Impugnación, Quejas y Procedimientos Administrativos, registró 10 medios de impugnación de los 40 programados en la acción "Tramitar los medios de impugnación y desahogar los requerimientos relacionados con los medios de impugnación formulados por los órganos jurisdiccionales", de igual manera capturó 249 certificaciones de las 500 proyectadas para el primer trimestre en la acción "Elaborar y preparar documentos





certificados, así como las validaciones que sean necesarias", y no informó avances sobre las resoluciones calendarizadas en la acción "Apoyar al Secretario Ejecutivo y a la Comisión de Asociaciones Políticas en la sustanciación y elaboración del proyecto de resolución de los procedimientos de queja e investigación de naturaleza electoral, vinculadas o no con Proceso Electoral". Al respecto, la UTAJ señaló que debido a que los medios de impugnación son presentados por sujetos externos al Instituto, no es posible precisar un número cierto de juicios presentados en contra de actos del mismo Instituto. De la misma manera, las sentencias de los citados recursos impugnativos las emiten los Tribunales Electorales tanto Federal, como Local, motivo por el cual no existe una certeza de la temporalidad en la que resolverán los juicios en la materia y las diligencias desplegadas en la sustanciación de los mismos.

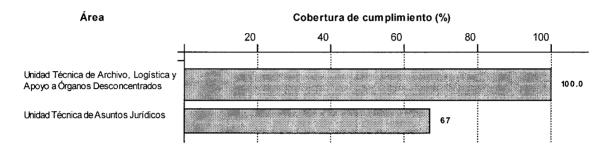
En la actividad 12-03-02-03-05 Dirección de lo Contencioso, el área manifestó que los litigios dependen de las demandas que se promuevan en contra del Instituto y las notificaciones atendiendo a las instrucciones del Secretario Ejecutivo, por lo que registraron 1 de los 5 programados en la acción "Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la representación legal del Instituto, ante las autoridades administrativas o judiciales, ya sean locales o federales", y en las acciones "Emitir los dictámenes de terminación laboral" "Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la realización de las notificaciones, competencia de la Dirección de lo Contencioso" la UTAJ señaló que debido a que no recibieron solicitudes de las áreas no registraron avances en dichas acciones.

De igual manera la UTAJ informó que en las acciones "Atender las consultas sobre la aplicación del Código que los órganos del Instituto Electoral le formulen al Secretario Ejecutivo, para conformar criterios de interpretación legal" y "Coordinar la prestación de servicios notariales a favor del Instituto" de la actividad 12-04-02-04-02 Dirección de Servicios Legales, debido a que no recibieron requerimiento alguno por parte de las áreas del Instituto, no se registraron avances en las metas programadas para el primer trimestre.





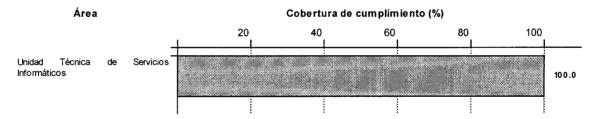
Cobertura de cumplimiento del resultado 02 IInstrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.



Se observó que el nivel *alto alcanzado en el* resultado *03* estuvo definido por las 3 actividades ejecutadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) al cumplir al 100% con las acciones programadas para el primer trimestre.

Gráfica 4

Cobertura de cumplimiento del resultado 03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.



El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el resultado *04* estuvo determinado por los avances de las 3 Al'S; 1 a cargo de la Presidencia del Consejo General y 2 desarrolladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTYPDP) vinculadas a éste.

Se identificó que la UTCSTYPDP registró 1 dommy de los 3 programados en la acción "Eficacia en la elaboración del informe de la Edición del Periódico Mural "Verbo Elegir", de la actividad 09-03-04-02-03 Comunicación del quehacer Institucional. En contraste a lo registrado en la acción "Atender las solicitudes de información pública y protección de datos personales" de la actividad

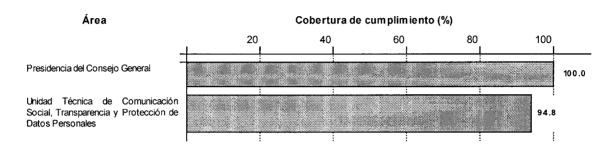




09-01-04-02-02 Comunicación Institucional, al registrar 57 solicitudes más, de las 5 proyectadas para el primer trimestre.

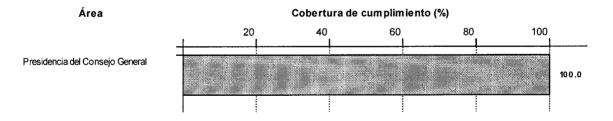
Gráfica 5

Cobertura de cumplimiento del resultado *04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.*



Se observó que el resultado 05 logró un nivel de cumplimiento de 100%, mismo que fue definido por los avances registrados en la actividad 01-01-05-07-01 Concertación de convenios de apoyo y colaboración, a cargo de la Presidencia del Consejo General.

Cobertura de cumplimiento del resultado *05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.*



El nivel *medio alto* de cumplimiento del resultado *06* estuvo determinado por los avances logrados por la UTCSTYPDP en la actividad *09-02-06-08-01 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad, desarrollada por la UTCSTYPDP. Al respecto el área informó que dicho resultado se debió a que el cumplimiento de la acción "Recibir y gestionar las solicitudes de información presentadas ante el IEDF", no depende en sí de la Oficina de Información Pública (OIP), sino, del interés de la ciudadanía por conocer el quehacer institucional,*





durante el periodo comprendido de enero a marzo de 2013, sólo se recibieron un total de 124 solicitudes de las 200 programadas.

De manera semejante en la acción "Atender consultas y/o orientación a ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública", el área señaló que la meta de las consultas que presenta la ciudadanía a la OIP no se alcanzó debido entre otros aspectos, a que depende del interés de la ciudadanía de allegarse información, de manera expedita, sobre aspectos de procesos electorales. En virtud de que en el año 2013 no hay proceso electoral, los ciudadanos no realizan preguntas relativas a información relacionada con aspectos operativos del proceso electoral, como pueden ser la ubicación de casillas, la ubicación de módulos de credencialización, los nombres de los candidatos a los diversos cargos de elección, por ello, de 100 consultas programadas, se recibieron 62.

En la acción "Elaborar proyectos de resolución respecto de la clasificación de la información y acuerdos de declaración de inexistencia de la información"; no se llegó a la meta programada, respecto del número de resoluciones, en virtud del criterio que deben aplicar los entes obligados, respecto a la clasificación de información en la modalidad de confidencial, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de octubre de 2011, criterio ordenado por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Por ello, las instancias del Instituto no realizaron las propuestas de clasificación respectivas y contestaron con base en resoluciones en las que el Comité de Transparencia había clasificado datos personales de la misma naturaleza. Aunado a que los peticionarios no han requerido información que sea de acceso restringido en su modalidad de reservada.

Finalmente en la acción "Coordinar las acciones de capacitación en materia de datos personales", la UTCSTYPDP informó que con motivo del cambio de Consejo General, las altas y bajas del personal que integra este Instituto, así como el reciente nombramiento de los Enlaces de las distintas áreas ante la Dirección de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para atender los asuntos relativos a esta materia, se ha considerado pertinente llevar a cabo acciones de capacitación una vez que se haya concluido con dicha etapa de movimientos de personal.

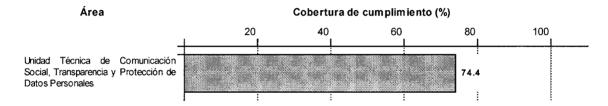




Acorde a lo anterior, cabe señalar que es el propio INFODF, el que marca las pautas para reportar dicha actividad, es decir a partir de que dicho órgano garante solicita información en este rubro, se inician las actividades para detonar tal capacitación, en el entendido que la misma deberá realizarse una vez al año.

Gráfica 7

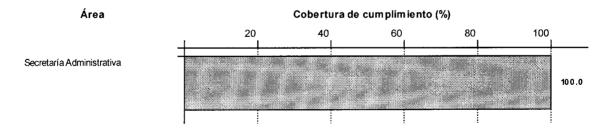
Cobertura de cumplimiento del resultado *06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.*



En el resultado 07 se detectó que el nivel alto de cumplimiento estuvo definido por la actividad 04-02-07-10-01 Servicios de gestión financiera y control presupuestal, efectuada por la Secretaría Administrativa, misma que cumplió con el 100% de las acciones programadas para el periodo que se informa.

Gráfica 8

Cobertura de cumplimiento del resultado *07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.*

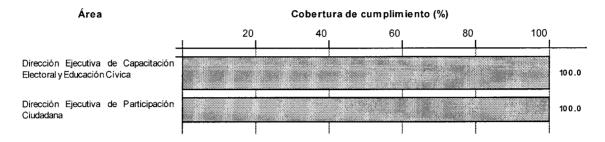


El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el resultado *08* estuvo determinado por las 6 Al's alineadas a éste dos a cargo de la DECEYEC y 4 de las 6 son realizadas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC).



Gráfica 9

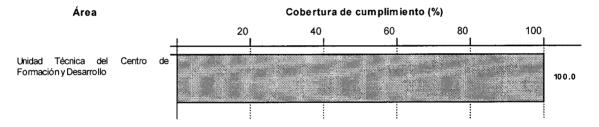
Cobertura de cumplimiento del resultado *08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.*



El resultado 09 concentra 5 Al'S que son desarrolladas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, cuyos avances determinaron el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el periodo de enero a marzo de 2013.

Gráfica 10

Cobertura de cumplimiento del resultado 09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.



El nivel *alto* (98.2%) alcanzado en el resultado *10* estuvo definido por las 9 Al's que se alinean a éste, 4 de las 9 son desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) y las 5 restantes por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF).

Se pudo identificar que en la acción "Verificar las actividades específicas que realizan los partidos políticos, así como las encaminadas al desarrollo de liderazgos femeniles y juveniles y por adquisición de propaganda utilitaria" de la actividad 15-02-10-13-01 Mejora continua de los procedimientos de fiscalización de los informes anuales y de precampaña, la UTEF registró 51 actas de las 63 programadas, al respecto la unidad responsable manifestó que dicho resultado se

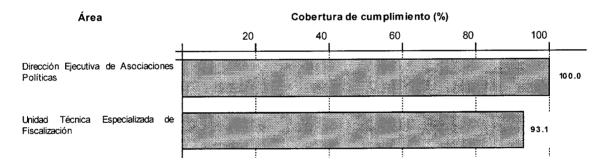


debe a que la programación de las metas se calcula con la experiencia de años anteriores, por tal motivo esta puede diferir a lo programado.

Con relación a la acción "Recepción de los programas anuales de actividades encaminadas a la formación de liderazgos femeninos y juveniles de los partidos políticos" de la actividad 15-02-10-13-03 Mejora continua en los procedimientos de fiscalización de los informes trimestrales relativos a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles; la UTEF reportó 6 programas de trabajo de los 7 calendarizados en el primer trimestre, debido a que el partido político Movimiento Ciudadano, no entregó el informe de actividades encaminadas a la formación de liderazgos femeninos y juveniles.

Gráfica 11

Cobertura de cumplimiento del resultado 10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.



Se detectó que 65 Al'S se vincularon al resultado 11, mismas que definieron el nivel *medio alto* de cumplimiento (81.3%) registrado en el periodo de enero a marzo de 2013. Cabe señalar que la Presidencia del Consejo General, los Consejeros Electorales, la UTSI y los Órganos Desconcentrados no programaron acciones para el trimestre que se informa.

En el análisis se pudo observar que en la actividad 04-02-11-15-01 Operación y control de pago de nóminas a los participantes en las actividades orientadas a la organización de los procedimientos e instrumentos de participación ciudadana 2013, a cargo de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría Administrativa no registró avances durante el trimestre, debido a que no se cuenta





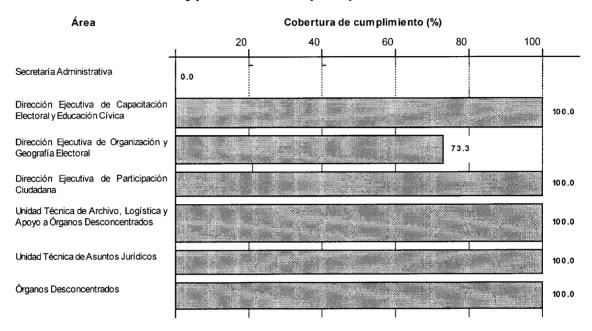
con autorización para la contratación de personal eventual que participará en la organización de los procedimientos e instrumentos de participación ciudadana 2013 debido a que los recursos financieros están sujetos a la autorización de la ampliación liquida solicitada a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

 Cabe mencionar que se detectó que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOYGE), alineó a 8 de sus 9 Al'S al resultado 11, donde 4 de las 8 se vincularon al sub-resultado 15 y las otras 4 al sub-resultado 16.

En el análisis se identificó que en la acción "Impulsar el análisis y propuestas para mejorar los documentos técnicos normativos en materia de organización electoral que aplicarán los órganos desconcentrados en futuros procesos electorales", de la actividad 07-02-11-16-02 Normatividad en materia de organización e instrumentos tecnológicos analizados, innovados y mejorados para su implementación en futuros procesos electorales, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOYGE) registró el 0.2, es decir el 20% de avance del documento programado para el primer trimestre, quien señaló que considerando la posibilidad de que la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la Consulta Ciudadana se realicen el mismo día, se adelantó el inicio de los trabajos para elaborar los 3 documentos programados para el ejercicio 2013.



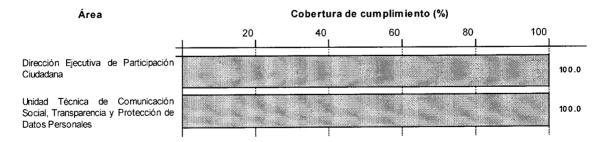
Cobertura de cumplimiento del resultado 11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.



En el resultado 12 se concentran 5 Al'S, 4 de ellas son realizadas por la DEPC y 1 por la UTCSTYPDP.

Gráfica 13

Cobertura de cumplimiento del resultado *12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.*







III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 16 subresultados y las 16 áreas que conforman la estructura orgánica del IEDF que se vieron involucradas en cualquiera de éstas, se destaca lo siguiente:

- ⇒ 12 obtuvieron un nivel alto;
- 3 registraron un nivel medio alto, y
- ⇒ 1 se ubicó en el nivel medio.

En cuanto al nivel de cumplimiento de cada uno de los sub-resultados, se ilustran en la siguiente gráfica.



a la investigación, actualización, innovación y mejora de

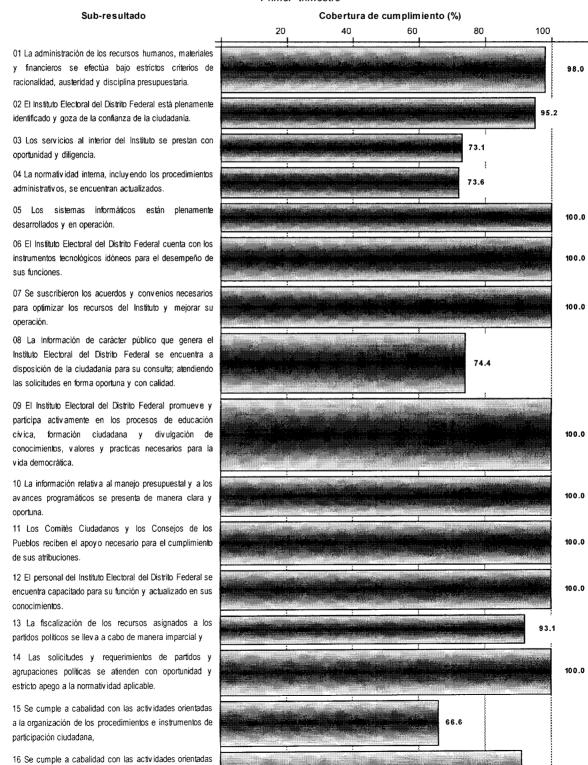
tos elementos técnico-electorales para la preparación y

desarrollo de futuros procesos electorales.

Gráfica 14

Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2013

Primer trimestre





91.1

29

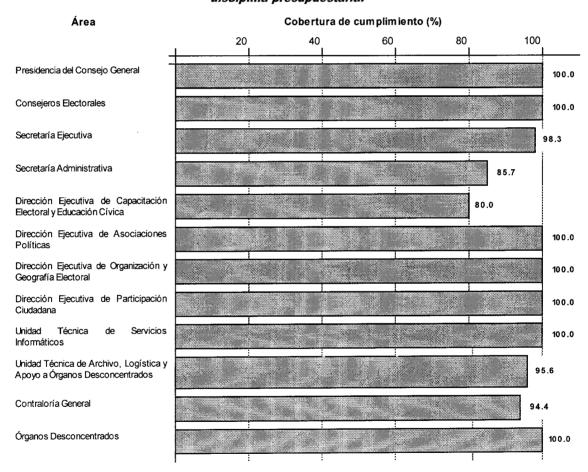


De acuerdo con la información presentada en la gráfica anterior, se destaca lo siguiente:

Debido a la vinculación que el sub-resultado 01 guarda con el resultado 01 se observó que las actividades institucionales alineadas a dichas categorías mostraron el mismo comportamiento.

Gráfica 15

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado *01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.*



De manera semejante a lo señalado en el resultado 04, las Al'S 01-01-04-02-01 Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal en eventos de carácter nacional e internacional; 09-01-04-02-02 Comunicación Institucional y 09-03-04-02-03 Comunicación

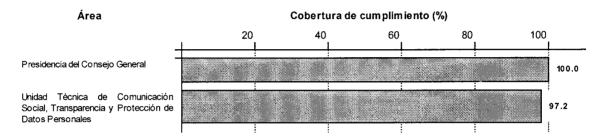




del quehacer Institucional, llevadas a cabo por la Presidencia del Consejo General y la UTCSTYPDP determinaron el nivel alto de cumplimiento con 95.2% en el Sub-resultado 02.

Gráfica 16

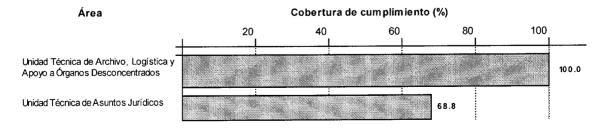
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 02 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.



El 73.7% alcanzado en el sub-resultado 03, estuvo determinado por las actividades 11-03-02-03-01 Centro de Documentación y 11-03-02-03-02 Sistema Institucional de Al'S Archivos. de la UTALAOD. Así como por las а cargo 12-01-02-03-03 Coordinación de Asuntos Jurídicos; 12-02-03-04 Dirección de Atención a Impugnación, Quejas y Procedimientos Administrativos, y 12-03-02-03-05 Dirección de lo Contencioso desarrolladas por la UTAJ; cuyos avances definieron el nivel medio alto de cumplimiento para el periodo de enero-marzo 2013.

Gráfica 17

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 03 Los servicios al interior del Instituto se prestan con oportunidad y diligencia.



Se detectó que los avances reportados en las actividades 11-03-02-04-01 Apoyo documental al Consejo General del IEDF, y 12-04-02-04-02 Dirección de Servicios

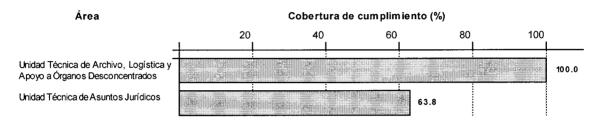




Legales; definieron el nivel *medio alto* de cumplimiento del sub-resultado con 73.6% de cumplimiento para el primer trimestre.

Gráfica 18

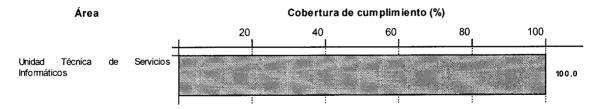
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 04 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.



El nivel de cumplimiento del 100% en el sub-resultado 05 estuvo definido por las actividades 10-02-03-05-01 Mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación y 10-02-03-05-02 Incorporación de nuevas tecnologías efectuadas por la UTSI mismas que alcanzaron en el primer trimestre el nivel alto.

Gráfica 19

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado *05 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.*

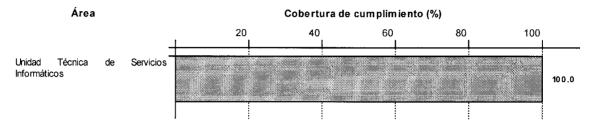


Se pudo observar que el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el sub-resultado *06*, se debió a *que* la actividad *10-02-03-06-01 Mantenimiento y actualización de la infraestructura de cómputo y comunicaciones*, realizada por la UTSI reportó un avance de 100% en sus metas programadas para el periodo de enero a marzo de 2013.





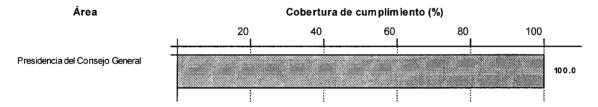
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 06 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.



El sub-resultado 07 logró el 100% de cumplimiento, mismo que fue definido por los avances registrados por la Presidencia del Consejo General en la actividad 01-01-05-07-01 Concertación de convenios de apoyo y colaboración, desarrollada, cuyos resultados le permitieron ubicarse en un nivel alto.

Gráfica 21

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado *07 Se suscribieron los acuerdos y convenios*necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación.

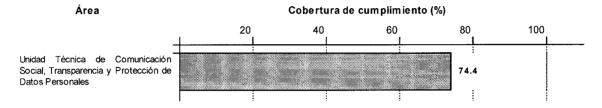


Debido a la vinculación entre el resultado 06 y el sub-resultado 08 este se ubicó en un nivel medio alto de cumplimiento que estuvo determinado por los avances registrados en la actividad 09-02-06-08-01 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.





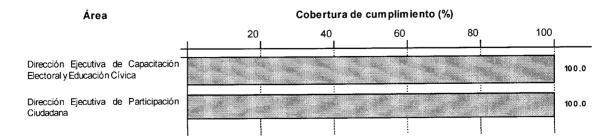
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 08 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.



De manera semejante a lo señalado en el resultado 08 el nivel de cumplimiento alto del sub-resultado 09 (100%) estuvo determinado por el grado de avance registrado por las Al'S 05-03-08-09-01 Educación para la vida en democracia, 05-03-08-09-02 Divulgación de la Cultura Democrática y Promoción de los Derechos Político-Electorales, desarrolladas por la DECEYEC; así como por las actividades 08-02-08-09-03 Realizar acciones de planeación y diseño de la capacitación, educación, asesoría y comunicación, que favorezcan el desarrollo de los Órganos de Representación Ciudadana, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general; 08-02-08-09-04 Desarrollar y coordinar la implementación de las acciones de educación, asesoría y comunicación a los ORC, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general, 08-02-08-09-05 Proporcionar a la ciudadanía en general asesorías y apoyos relacionados con la participación ciudadana; y 08-02-08-09-08 Acciones editoriales de divulgación de los Principios Rectores de la participación ciudadana, efectuadas por la DEPC.

Gráfica 23

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 09 El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.



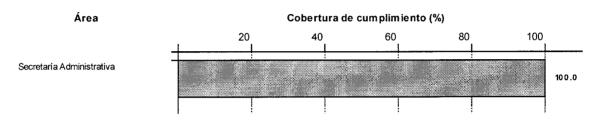




El nivel *medio alto* registrado en el sub-resultado *10* fue medido por lo alcanzado en la actividad vinculada al resultado *07* que es llevada a cabo por la Secretaría Administrativa.

Gráfica 24

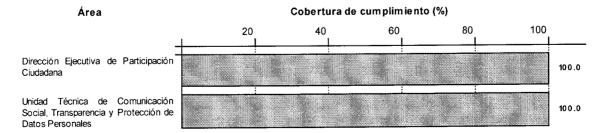
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 10 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.



Se detectó que el 100% de cumplimiento registrado en el sub-resultado 11 estuvo definido por el grado de avance de las Al's 08-03-12-11-02 Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos con seguimiento; 08-03-12-11-03 Seguimiento y evaluación de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos divulgados; 08-03-12-11-04 Desempeño de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos evaluado y 08-03-12-11-05 Fortalecer la atención, orientación y apoyos a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas, realizadas por la DEPC así como por la actividad 09-03-12-11-06 Apoyo a las actividades orientadas a los órganos de representación vecinal e instrumentos de participación, a cargo de la UTCSTYPDP.

Gráfica 25

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado *11 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.*



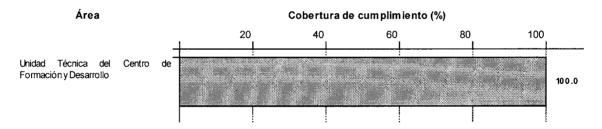




El nivel alto alcanzado en el primer trimestre en el sub-resultado 12 fue determinado por las Al'S 13-02-09-12-01 Ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral; 13-02-09-12-02 Ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa; 13-03-09-12-03 Formación del Servicio Profesional Electoral; 13-03-09-12-04 Diseñar y coordinar la impartición de cursos y talleres por competencias laborales; 13-03-09-12-05 Integrar una metodología para la evaluación de la capacitación, mismas que son efectuadas por la UTCEYD.

Gráfica 26

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 12 El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.

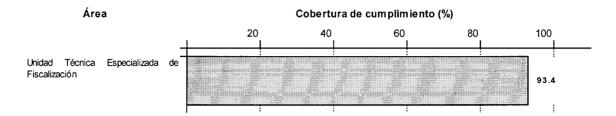


El 93.4% de cumplimiento registrado en el sub-resultado 13 se debe a su vinculación con el resultado 10 mismo que fue definido por el grado de avance registrado por la UTEF en las Al's 15-02-10-13-01 Mejora continua de los procedimientos de fiscalización de los informes anuales y de precampaña; 15-02-10-13-02 Difusión de la normatividad aplicable y de los procedimientos de fiscalización a los diversos rubros de la información; 15-02-10-13-03 Mejora continua en los procedimientos de fiscalización de los informes trimestrales relativos a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles; 15-03-10-13-04 Mejora continua de los procedimientos de fiscalización de los informes de gastos de campaña; y 15-03-10-13-05 Estrategia de difusión de las actividades de la UTEF.





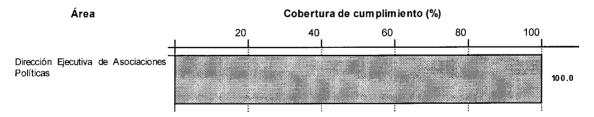
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 13 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.



Se observó que el nivel alto (100%) registrado en el sub-resultado 14 durante el periodo que se informa estuvo definido por el grado de avance alcanzado por las Al'S 06-02-10-14-01 Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones; 06-02-10-14-02 Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos; 06-02-10-14-03 Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión distribuidos por el IFE para la difusión institucional y 06-03-10-14-04 Sustanciar las quejas.

Gráfica 28

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 14 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.

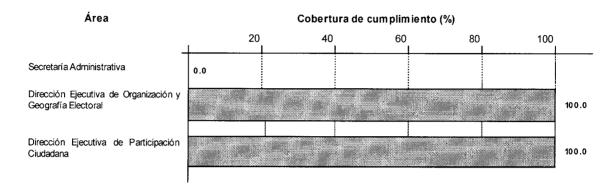


Debido a la vinculación del sub-resultado 15 con el resultado 11, esté logró un nivel *medio* con 66.6% de cumplimiento, resultado que fue impactado por el grado de avance reportado en las acciones programadas para el primer trimestre de 2013 en las Al'S desarrolladas por la Secretaría Administrativa, la DECEYEC y la DEOYGE.





Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización de los procedimientos e instrumentos de participación ciudadana.



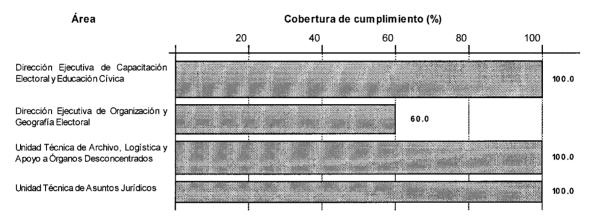
Se identificó que el sub-resultado 16 está vinculado con el resultado 11 y que éste agrupa 7 Al'S que permitieron medir su nivel de cumplimiento que para este primer trimestre logró 91.1% que lo ubica en el nivel *alto*.

Cabe mencionar que se observó que la DEOYGE alineó a 4 de sus 8 Al'S a este subresultado; asimismo se detectó que 2 de las 4 Al'S tenían programadas metas para el
primer trimestre de 2013. Es así que se ubicó en un nivel medio de cumplimiento dado
que registró el 0.2 de avance en la elaboración del documento programado en la acción
"Impulsar el análisis y propuestas para mejorar los documentos técnicos normativos en
materia de organización electoral que aplicarán los órganos desconcentrados en futuros
procesos electorales" de la actividad 07-02-11-16-02, como se señaló en lo identificado en
el resultado 11.





Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 16 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.



IV. CONCLUSIONES

Resultado de la revisión se identificaron algunos aspectos que influyeron en el cumplimiento de las metas programadas de las actividades institucionales, por ello es conveniente considerar lo siguiente:

Se identificó que algunas áreas excedieron lo programado para el primer trimestre, como fue el caso de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios de la Secretaría Administrativa en la actividad 04-03-01-01-17 Programación de los servicios y mantenimientos a través de un levantamiento de necesidades para optimizar los recursos, que rebasó lo proyectado en la acción "Levantamiento de necesidades de los servicios generales y mantenimiento de las áreas que conforman el Instituto" debido a que reportó 152 servicios más de los 240 programados.

De igual manera, la DECEYEC en la actividad 05-03-08-09-01 Educación para la vida en democracia en la acción "Realizar presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a niñas y niños en





situación escolarizada y su comunidad educativa, y en su caso otros públicos" sobrepasó lo programado al registrar 25 intervenciones educativas más de las 25 proyectadas para el primer trimestre.

De esta forma, la UTCSTYPDP en la actividad 09-01-04-02-02 Comunicación Institucional, en la acción "Atender las solicitudes de información pública y protección de datos personales" excedió lo estimado para el tercer trimestre al registrar 57 solicitudes más de las 5 calendarizadas pare el periodo de enero a marzo de 2013.

• Se observó que en algunas actividades institucionales las áreas responsables reportaron avances en el cumplimiento de sus metas cuya programación está definida para otro periodo, como fue el caso de la DEOYGE en la actividad 07-02-11-15-04 Documentos técnicos normativos en materia de organización actualizados, y documentación y materiales electivos preparados para la organización de los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013, registró avances en las 6 acciones de dicha actividad en las que destacan el avance de 0.75 en la elaboración del 1 documento programado para el segundo trimestre en la acción "Concluir con mayor oportunidad la actualización o desarrollo de los documentos técnicos normativos en materia de organización para los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013" y el 2.7 de elaboración de los 3 documentos proyectados para el periodo de abril a junio en la acción "Impulsar el desarrollo y/o la actualización de los sistemas informáticos para las actividades en materia de organización en la elección Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2013".

Igualmente, la DEOYGE registró 1200 planos en la acción "Procesar la base cartográfica digital federal para actualizar la geografía de Participación Ciudadana y elaboración de productos cartográficos de Colonias y Pueblos Originarios 2013" de los 4500 proyectados para el segundo trimestre de 2013 en la actividad 07-03-11-15-06 Marco Geográfico de Participación Ciudadana actualizado para el ejercicio electivo 2013.





V. RECOMENDACIONES

Cumplimiento anticipado de las metas.

Al respecto, se considera adecuado, siempre y cuando las áreas que tomen este tipo de iniciativa, verifiquen las cargas de trabajo y, que no retrase la programación. El avance en las tareas permitiría que en caso de que se presentara una eventualidad en la ejecución de las actividades, se contará con el tiempo necesario para estar en condiciones de dar cumplimiento a los tiempos de conclusión establecidos.

Reporte de las metas

Se sugiere a las áreas que para el establecimiento de metas en sus actividades institucionales, se apoyen en herramientas estadísticas para la obtención de datos que ayuden al cálculo de las estimaciones, y que les permita programar y establecer sus metas de manera congruente con los compromisos a realizar, revisar los informes de seguimiento y evaluación de actividades del POA de ejercicios anteriores, así como de los correspondientes al cumplimiento y resultado del periodo 2012. O bien, se recomienda a las áreas establecer sus metas conforme a las solicitudes recibidas, a fin de que el nivel de cumplimiento refleje el resultado real correspondiente con la atención proporcionada.





Anexos

Anexo 1

Cobertura de cumplimiento de los resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2013

		Cobertura de
No.	Resultado	cumplimiento
		Primer
		Trimestre
01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto	
-00	Electoral del Distrito Federal.	98.0
02	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y	70.0
03	procedimientos administrativos. Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	73.2
		100.0
04	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	95.2
05	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	VV
		100.0
06	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	
07	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	74.4
0,	i diferial la culula de l'eficición de cuertas.	100.0
08	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	4.4
		100.0
09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto	
	Electoral del Distrito Federal.	100.0
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	98.2
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de	4V -
-	participación ciudadana,	81.3
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación	
	ciudadana.	100.0

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, ACU-010-13 del 31 de enero de 2013.





Anexo 2

Cobertura de cumplimiento de los sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2013

No.	Sub-resultado Sub-resultado	Cobertura de Primer Trimestre
01 02	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la	98.0
-	confianza de la ciudadania.	95.2
03	Los servicios al interior del Instituto se prestan con oportunidad y diligencia.	73.1
04	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	73.6
05	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	
06	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos	100.0
	idóneos para el desempeño de sus funciones.	100.0
07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación.	
08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	74.4
09	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.	
10	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se	100.0
	presenta de manera clara y oportuna.	100.0
11	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo	
12	necesario para el cumplimiento de sus atribuciones. El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para	100.0
1 444	su función y actualizado en sus conocimientos.	100.0
13	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo	
	de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	93.4
14	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	100.0
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización de los procedimientos e instrumentos de participación ciudadana,	
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación,	66.6
	actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	91.1

Fuente: Elaborado por la Secretaria Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, ACU-010-13 del 31 de enero de 2013.

